

BAQUEDANO. 12 ABR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 827

VISTOS:

1. Addendum Nro. 2 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el contratista Ubert Willy Bugueño Pérez, con fecha 05 de abril de 2013.
2. Informe Técnico Nro. 39 de fecha 04 de abril de 2013, emitido por la Inspección Técnica de Obra.
3. Decreto Exento Nro. 734, con fecha 28 de marzo de 2013 que aprueba contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el contratista Ubert Willy Bugueño Pérez.
4. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Ubert Willy Bugueño Pérez, con fecha 27 de marzo de 2013.
5. Decreto Exento Nro.581, con fecha 11 de marzo de 2013 que adjudica Ubert Willy Bugueño Pérez para la ejecución "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la Localidad de Sierra Gorda"
6. Ley Nro. 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Decreto 250 "Aprueba Reglamento de la ley Nro. 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. El uso de las atribuciones que me confiere a los Artículos 56 y 63 del D.F.L N° 1, del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, según el numeral 21.1 "aumentos de plazo" de los términos de referencia establece que en caso que el contratista invoque como causal de ampliación de plazo aumentos de obras ordenados por la unidad técnica, éstas deberán ser calificadas por la Inspección Técnica de obras y la Unidad Técnica, quién resolverá de su aprobación o rechazo.
2. Que, para el adecuado desarrollo de las obras la Unidad Técnica solicita disponer de obras extraordinarias, fundamentado en informe técnico número treinta y nueve emitido por la Inspección Técnica de Obras.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Addendum Nro. 2, de fecha 05 de Abril de 2013 suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Ubert Willy Bugueño Pérez, Rut: [REDACTED] del contrato denominado "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la Localidad de Sierra Gorda", ID 3847-19-LE13 para la ejecución de mayores obras por un monto de \$ 1.392.443.- (un millón trescientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos y un plazo de ejecución de tres días corridos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal, Subtítulo 22 Ítem 06 Asignación 001, presupuesto municipal.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Secretaria Comunal de Planificación y finanzas.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

